

## **SESION ORDINARIA N°36 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Se inicia la sesión a las 15:38 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Se aprueban las actas de las Sesiones Ordinarias N°32, N°33 y N°34.

### **ART. 65, Letra i), ley N°18.695:**

1.- Convenio Compromiso de Pago de fecha 13.10.2009, suscrito con el Serviu Región de Los Lagos, correspondiente a la reprogramación compromiso de pago, por las obligaciones del Municipio por la Pavimentación Participativa del 17º llamado año 2008 y 18º llamado año 2009, por un valor total de \$84.921.262, cancelándose en 3 cuotas: Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2009.-

### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY 18.695:**

1.- Contrato Adquisición Juguetes de Navidad de fecha 27.10.2009, suscrito con la Empresa Importaciones Maya Ltda., correspondiente a la cantidad de 9.000 juguetes, por un valor de \$8.163.000 más IVA.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°162 del 06.11.2009, citación Sres. Concejales a sesión ordinaria día 10 Noviembre 2009.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Ord. N°69 del 29.10.2009, del Sr. Director Adm. y Finanzas, solicita información sobre reclamo proveedores por cancelación facturas, señala asimismo forma en que se efectúan estos pagos. También solicita pronunciamiento Asesor Jurídico Municipal respecto a licitación cuentas corrientes.-

**ACUERDO N°1. El Concejo acuerda oficial a la Dirección de Administración y Finanzas para informar acerca de las facturas que fueron factorizadas en su oportunidad y que dan origen a los juicios pendientes y la gestión a realizar a fin que esta situación no ocurra a futuro. Asimismo oficial al Asesor Jurídico para analizar el término del contrato con el Banco Estado.**

2.- Carta del 02.11.2009, del Museo Municipal Castro, informa visitas mes Octubre 2009.-

3.- Carta del 02.11.2009, del Coro Polifónico de Castro, expresan agradecimientos al Concejo Municipal por apoyo en financiamiento viaje a Puerto Montt para participar en el XVI Encuentro Nacional de Coros 2009.-

4.- Carta Asociación Boxeo Castro de fecha 03.11.2009, hacen llegar necesidades financiamiento actividades para ser incorporadas en presupuesto 2010.-

5.- Memorandum N°21 del 06.11.2009, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de Sr. Juan Manuel Miranda Bustamante, RUT N°13.169.811-9, en la dirección comercial de calle Ubaldo Mansilla N°110 de Castro.-

**ACUERDO N°2. El Concejo por unanimidad aprueba la solicitud de Patente comercial, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

6.- Carta del 02.11.2009, de ONG Forestales por el Desarrollo del Bosque Nativo – Valdivia, solicitan audiencia del Concejo Municipal para mostrar los avances alcanzados de proyecto "Leña energía renovable para la conservación de los bosques nativos del Sur de Chile.-

**ACUERDO N°3. El Concejo acuerda otorgarles audiencia para la reunión del día martes 17 del presente.**

7.- Solicitud del 06.11.2009, del Grupo de Jóvenes de la Iglesia Pentecostal Apostólica de Castro, solicitan aporte para viajar a Santiago a un evento de capacitación.-

**ACUERDO N°4. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$250.000 al grupo de jóvenes de la Iglesia Pentecostal Apostólica de Castro, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a la adquisición de pasajes a la ciudad de Santiago para participar en evento de capacitación.**

La Dirección de Administración y Finanzas debe considerar en su momento una modificación presupuestaria para regularizar los recursos en la cuenta "Fondo del Concejo".

8.- Carta del 27.10.2009, de la Junta de Vecinos de Peldehue, solicitan aporte para la adquisición de un televisor para la Escuela del sector.-

**ACUERDO N°5. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$59.990 a la Junta de Vecinos de Peldehue, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a la adquisición de un televisor para el alumnado de la escuela del sector.**

9.- Carta del 09.11.2009, de la Junta de Vecinos La Esperanza, solicitan aporte para la adquisición de un equipo musical para las diferentes actividades deportivas y recreativas de nuestro sector.-

**ACUERDO N°6. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$ 100.000 a la Junta de Vecinos La Esperanza, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a la adquisición de un equipo musical para dicha organización.**

10. Carta del 02.11.2009, del Club Deportivo Unión Juvenil de Pid Pid, solicitan aporte de \$50.000 para la adquisición de implementación deportiva.-

**ACUERDO N°7. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$50.000 al Club Deportivo Unión Juvenil de Pid-Pid, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a la adquisición de implementos deportivos para dicha institución.**

11.- Carta del 10.11.2009, del Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús, solicitan aporte de \$100.000, para participación en evento nacional del festival del adulto mayor en la ciudad de Linares, para gastos de alojamiento.-

**ACUERDO N°8. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000 al Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús, con cargo al "Fondo del Concejo", destinada a la participación en evento nacional del festival del adulto mayor en la ciudad de Linares, para gastos de alojamiento.-**

Participa de la reunión de Concejo el Sr. Marcelo Lobos, Director de Administración y Finanzas, quien explica lo relativo a la modificación presupuestaria; documento que se encuentra en poder de los concejales.

Sr. Vargas: consulta acerca de lo que se va a hacer en el Consultorio, ya que este año no se traspasaran dineros a área salud, y sugiere mejoras al interior del mismo especialmente en la atención de público.

Sr. Vera: manifiesta que en el país tenemos 37 municipios exitosos que ya no están entregando recursos a salud, y Castro es uno de ellos, porque esos recursos se pueden reinvertir en nuevas obras.

Sr. Vejar: es necesario privilegiar algunos aspectos que deben solucionarse en el Consultorio, manifiesta que existe un problema de gestión, y es importante asumir nuevos compromisos en esta área.

Sr. Álvarez: expresa que esos montos que se iban a transferir para el financiamiento de la salud están cubiertos por la propia Corporación, y por tanto, esos recursos municipales servirán para diversas actividades.

Sr. Alcalde: esto no significa que se desmejore la salud, y se reconocieron por FONASA 42.801 inscritos en el pér-cápita; actualmente están inscritos 49.436, con lo cual el sistema permite un financiamiento mas adecuado.

Sr. Vargas: plantea que cerca de 8000 personas son atendidas, sin recibir recursos municipales solo de gestión de la salud. Es necesario promover un incentivo o estímulo de mejora a los médicos para el trabajo en el Consultorio, además que se debe analizar el funcionamiento interno del Consultorio.

Sr. Alcalde: se presentará al Concejo la propuesta del Plan de Salud Comunal, además explica la situación de los médicos y la dificultad de conseguir profesionales. Se refiere a los Convenios en la salud, y el dinero deberá ser redireccionado en lo concerniente a salud municipalizada.

Sr. Bórquez: menciona que es necesario descongestionar el Consultorio, evitar el problema de las filas y las largas esperas de atención.

Sr. Álvarez: es importante que cuando se construya el presupuesto de salud debe preverse cuánto es el aumento del pér-capita.

Los señores concejales dialogan en relación al tema de la salud, y la temática del sueldo a los médicos.

Sr. Alcalde: indica que dentro de los 16 consultorios que se construirán, uno de ellos corresponde al de Castro. Somete a votación la modificación presupuestaria:

Sr. Olivares: aprueba.

Sr. Vejar: aprueba, debiendo mejorarse la atención a los usuarios y la gestión.

Sr. Vera: aprueba.

Sr. Bórquez: aprueba, y que se concrete un incentivo a los médicos.

Sr. Vargas: aprueba, y se debe mejorar el incentivo a los médicos y la gestión interna del Consultorio.

Sr. Álvarez: aprueba. Expresa que el sistema de atención no es bueno y debe orientarse los recursos en ese sentido.

Sr. Alcalde: aprueba.

**ACUERDO N°9. El Concejo por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual es la siguiente:**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA****FECHA: 10/11/2009****AUMENTOS EN GASTOS:**

| <b>CUENTA</b>     | <b>DENOMINACIÓN</b>   | <b>C. Costo</b> | <b>VALOR<br/>M\$</b> |
|-------------------|---|-----------------|----------------------|
| 21.01.002.002     | Otras cotizaciones previsionales                                    | 1               | 1.250                |
| 21.01.003.002     | Desempeño colectivo   | 1               | 1.292                |
| 21.02.001.007     | Asignaciones del D. L. N°3.551                                      | 1               | 1.780                |
| 21.02.001.013     | Asignaciones compensatorias   | 1               | 1.200                |
| 21.02.003         | Asignaciones por desempeño  | 1               | 1.414                |
| 21.03.005         | Suplencias y reemplazos   | 1               | 2.300                |
| 22.01.001         | Para personas   | 03.03.19        | 1.100                |
| 22.01.001         | Para personas   | 04.04.01        | 2.718                |
| 22.01.001         | Para personas   | 04.04.07        | 75                   |
| 22.01.001         | Para personas   | 04.04.08        | 336                  |
| 22.01.001         | Para personas   | 06.06.03        | 350                  |
| 22.02.002         | Vestuarios, accesorios y prendas diversas                           | 04.04.07        | 90                   |
| 22.02.002         | Vestuarios, accesorios y prendas diversas                           | 06.06.01        | 50                   |
| 22.03.002         | Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación       | 02.02.02        | 3.500                |
| 22.04.001         | Materiales de oficina   | 1               | 2.800                |
| 22.04.001         | Materiales de oficina   | 04.04.07        | 36                   |
| 22.04.004         | Productos farmacéuticos   | 04.04.01        | 250                  |
| 22.04.009         | Insumos, repuestos y accesorios computacionales                     | 1               | 500                  |
| 22.04.011         | Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos | 1               | 2.500                |
| 22.04.016         | Materias primas y semielaboradas                                    | 04.04.07        | 156                  |
| 22.06.002         | Mantenimiento y reparación vehículos                                | 1               | 2.700                |
| 22.07.001         | Servicios de publicidad   | 04.04.07        | 160                  |
| 22.07.001         | Servicios de publicidad   | 06.06.01        | 300                  |
| 22.07.002         | Servicios de impresión  | 06.06.01        | 750                  |
| 22.08.007         | Pasajes, fletes y bodegajes   | 04.04.01        | 250                  |
| 22.09.002         | Arriendo edificios  | 06.06.03        | 150                  |
| 22.09.003         | Arriendo vehículos  | 04.04.07        | 200                  |
| 24.01.007.001     | Gastos médicos  | 04.04.01        | 200                  |
| 24.01.008         | Premios y Otros   | 03.03.01        | 185                  |
| 24.01.004.007.015 | Unión Comunal de J. V. Rurales                                      | 1               | 800                  |
| 24.01.004.011     | Fondo Iniciativas Juveniles   | 03.03.01        | 145                  |
| 24.01.008         | Premios y Otros   | 04.04.09        | 70                   |
| 24.01.008         | Premios y Otros   | 06.06.01        | 700                  |
| 26.02             | Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad                | 1               | 379                  |
| 31.02.003         | Terrenos  | 1               | 75.000               |

|               |  |   |                |
|---------------|--|---|----------------|
| 29.06.001     | Equipos computacionales y periféricos  | 1 | 400            |
| 31.02.002.001 | Programa estudios básicos  | 1 | 1.100          |
| 31.02.004.004 | Construcción y Reparación Refugios Peatonales  | 1 | 3.500          |
| 31.02.004.009 | Diversas construcciones y reparaciones edificio municipal                                | 1 | 1.993          |
| 31.02.004.016 | Instalación Sistema Agua Potable Rural Auquilda  | 1 | 3.872          |
| 31.02004.043  | Construcción Casetas Sanitarias Localidad LLau LLao                                      | 1 | 70.481         |
| 31.02.004.044 | Construcción Casetas Sanitarias Localidad Rilán  | 1 | 65.880         |
| 31.02.004.049 | Asesoría Técnica PMB. CCSS – Llau LLao y Rilán (AA. CC SUBDERE)                          | 1 | 4.950          |
| 31.02.004.050 | Construcción mesas orientación en Miradores y Mejoramiento oficina información turística | 1 | 4.400          |
| 31.02.004.051 | Apoyo Administrativo para la Corporación y Municipalidad de Castro                       | 1 | 6.515          |
| 31.02.004.052 | Construcción Sede Social Villa Chiloé - FRIL   | 1 | 38.007         |
| 33.03.001.001 | Programas Pavimentos Participativos  | 1 | 39.679         |
|               | <b>TOTAL AUMENTO GASTOS</b>  |   | <b>346.463</b> |

### AUMENTOS DE INGRESOS

| CUENTA            | DENOMINACIÓN   | C. Costo | VALOR M\$      |
|-------------------|--|----------|----------------|
| 03.01.003         | Otros derechos   | 1        | 8.504          |
| 13.03.002.002.003 | C.C.S Sector Rilán -Construcción                                   | 1        | 65.880         |
| 13.03.002.002.004 | C.C.S Sector Llau-LLao-Construcción                                | 1        | 70.481         |
| 13.03.099.018     | Asesoría Técnica PMB. CCSS – Llau LLao y Rilán (AA. CC SUBDERE)    | 1        | 4.950          |
| 13.03.099.019     | Apoyo Administrativo para la Corporación y Municipalidad de Castro | 1        | 6.515          |
| 13.03.099.030     | Construcción Sede Social Villa Chiloé - FRIL                       | 1        | 38.007         |
|                   | <b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>                                      |          | <b>194.337</b> |

### DISMINUCIÓN DE GASTOS

| CUENTA    | DENOMINACIÓN                           | C. Costo | VALOR M\$ |
|-----------|--|----------|-----------|
| 21.04.004 | Prestaciones de servicios comunitarios | 03.03.19 | 100       |
| 22.04.001 | Materiales de oficina                  | 04.04.08 | 100       |

|               |  |          |                |
|---------------|--|----------|----------------|
| 22.04.002     | Textos y otros materiales de enseñanza         | 04.04.09 | 70             |
| 22.08.011     | Servicio de producción y desarrollo de eventos | 03.03.19 | 1.000          |
| 22.09.002.005 | Otros edificios                                | 04.04.08 | 235            |
| 22.11.002     | Cursos de capacitación                         | 06.06.01 | 800            |
| 24.01.003     | Salud- Personas Jurídicas Privadas             | 1        | 140.271        |
| 29.06.001     | Equipos Computacionales y Periféricos          | 03.03.03 | 185            |
| 31.02.002.001 | Programa estudios básicos                      | 1        | 3.872          |
| 31.02.004.008 | Construcción y Mejoramiento Plazuelas Urbanas  | 1        | 5.493          |
|               | <b>TOTAL DISMINUCION GASTOS</b>                |          | <b>152.126</b> |

**(AUMENTO GASTOS = AUMENTO INGRESOS + DISMINUCION GASTOS)**  
**MLM/ D.A.F.**

### **CENTROS DE COSTOS**

02.02.02 = Mantencion de caminos  
03.03.01 = Fondo Iniciativas Juveniles  
03.03.02 = Gastos verano oficina juventud  
03.03.03 = Info-centro Oficina Juventud  
03.03.19 = Actividades día Funcionario Municipal  
04.04.01 = Programa asistencia social  
04.04.07 = Procesal II  
04.04.08 = Programa Mujer Jefas de Hogar  
04.04.09 = Programa previene  
06.06.01 = Implementación Plan Desarrollo Turístico  
06.06.03 = Eventos culturales

Sr. Alcalde: se refiere en general al tema de la factorización y los proyectos FRIL, donde no existe concordancia entre lo que dice la empresa que hizo y el inspector técnico de obras. Y como no existe acuerdo factorizan la factura y lo envían al municipio, y no se puede pagar por el informe técnico, entonces mientras se soluciona el problema judicializan el tema y en ese momento se produce el problema. Es decir, existe una descoordinación interna que debe solucionarse.

Sr. Lobos: explica las demandas por el factoring, y plantea que puede haber una descoordinación administrativa en la DOM, ya que ellos como DAF reciben la factura con todo el respaldo de la documentación y el estado de pago de Obras, cuando está todo correcto cursan el pago, sin embargo por error han entregado la cuarta copia de la factura al contratista y este va al factoring donde le pasan el recurso y luego llega el cobro del propio factoring; entonces, no pueden pagar porque la obra no está recibida conforme por el ITO, y tomó la determinación que no se cancelará ningún estado de pago mientras no tenga la certeza de la cuarta factura. Si está la cuarta factura es

porque no hay factoring, y si no está tengo que tener un documento del factoring o del contratista que me indique que lo factorizó, caso contrario no puedo cursarlo.

Sr. Álvarez: van a ser altas las costas en algunos de ellos; plantea que la DOM debe analizar mas acuciosamente la recepción de la facturas para evitar que continúe ocurriendo a futuro, porque el DAF puede rechazar el pago.

Sr. Alcalde: debe ser el ITO de la obra quien se preocupe de esta situación.

En este aspecto se dialoga y se concluye oficiar a la DAF para que informen acerca de la situación de la factorización de las facturas.

Se integra a la reunión la Srta. Carmen Muñoz, Directora de Secplan, quien explica al Concejo un proyecto que se está postulando a Chiledeporte por el Club Deportivo Estrella del Sur, y se requiere acuerdo del Concejo porque el municipio es propietario del terreno y debe autorizar dicha postulación.

#### **ACUERDO N°10. El Concejo por unanimidad aprueba el Compromiso de Constitución de Prohibición sobre inmueble.**

Participa del Concejo el Sr. Juan Sotolicchio, asesor jurídico, quien analizará los antecedentes del convenio de administración del Estadio Municipal. Se encuentran presentes el Sr. Iván Zuñiga, Presidente de la Asofutbol, y Enrique Soto, Vicepresidente.

Sr. Sotolicchio: se refiere a los acuerdos logrados con la Asofútbol y el tema de la concesión o usufructo, explicando jurídicamente ambos conceptos y sus implicancias. Plantea además que el estadio sería un establecimiento municipal, y al tener esa característica la figura jurídica que procede es la concesión. Existe un procedimiento en la ley y como asesor jurídico es partidario de una concesión.

Sr. Vejar: el tema de la concesión no es lo más conveniente, la mejor solución es el usufructo.

Sr. Vera: plantea que es importante decidir y votar por una de las dos opciones: concesión o usufructo.

Sr. Alcalde: se podría considerar la figura del comodato.

Sr. Sotolicchio: el tema del comodato tiene otros considerandos que deben tomarse en cuenta cuando se elabora dicho documento.



Sr. Alcalde: indica que se están realizando las gestiones a nivel municipal para renovar la infraestructura del estadio y del gimnasio, dentro de los proyectos de estadios para el bicentenario, donde habrá importantes inversiones.

Sr. Álvarez: manifiesta que el estadio es un "establecimiento municipal" y debe entregarse en concesión. Es necesario consultar a Contraloría si un establecimiento municipal puede entregarse en usufructo; aunque sostiene que no se puede.

En relación a estos planteamientos se dialoga e intercambian opiniones.

Sr. Olivares: en el caso de las concesiones se puede llegar a trato directo, considerando que no existen montos involucrados, sin pasar por la licitación pública o privada, y concretar con el trato directo.

Sr. Sotolichio: estima que si es posible la alternativa planteada., porque las bases regulan la concesión y las confecciona el municipio.

Sr. Alcalde: es necesario regularizar la situación a la brevedad, y para eso se están buscando las alternativas.

Sr. Zúñiga: les preocupa el resguardo de la organización y también del estadio por parte de la Asofutbol,, y proteger jurídicamente lo que está.

Sr. Olivares: considera que lo mejor para la Asofútbol sería una concesión por trato directo.

Sr. Sotolichio: clarifica que en un establecimiento municipal existen bienes muebles e inmuebles, y constituye una universalidad jurídica.

Sr. Alcalde: existe claridad que se debe traspasar la administración del estadio a la Asofútbol, lo que se analiza es la mejor forma jurídica de dicho traspaso. El asesor jurídico propone al Concejo que la mejor vía es la concesión, vía trato directo, y la otra es una alternativa distinta. Además se debe realizar la consulta a Contraloría si el usufructo es posible. Solicita la opinión a los Concejales.

Sr. Olivares: dada las condiciones legales es favorable de una concesión con trato directo, resguardando todos los puntos indicados y concensuados por la Asofútbol, y que se consulte a Contraloría si el usufructo es posible.

Sr. Vejar: aprueba la moción presentada por el asesor jurídico en relación al estadio municipal con la Asofutbol.

Sr. Vera: considerando los antecedentes jurídicos, aprueba la concesión con trato directo, y que se respeten los aspectos concordados con la Asofutbol. Además que se analice la posibilidad del usufructo en Contraloría.

Sr. Bórquez: vota por la concesión vía trato directo con la Asofutbol, y que la Contraloría entregue una respuesta en relación al usufructo.

Sr. Vargas: le habría gustado el comodato por el tema de confianza, y se suma a la aprobación por trato directo.

Sr. Álvarez: la consulta del voto no es exacta, al tratarse de una alternativa indeterminada y porque vincula como obligatorio el trato directo, por lo que vota en contra de la propuesta y se pronunciará una vez que se cumpla lo que originalmente pidió hace tiempo atrás, en el sentido que se despache un oficio a Contraloría con carácter de urgente a fin que determine si existe otra posibilidad que no sea la licitación para entregar en administración el estadio municipal, y que se califique la naturaleza jurídica del bien.

Sr. Alcalde: aprueba concesión vía trato directo.

**ACUERDO N°11. El Concejo por mayoría absoluta de 6 votos a favor y uno en contra aprueba la concesión de la administración del estadio municipal vía trato directo a la Asofútbol, y efectuar las consultas a Contraloría en relación al usufructo y calificación jurídica del bien. El Asesor jurídico debe oficiar a Contraloría el día jueves del presente mes.**

A continuación se analiza lo concerniente a la Concesión de Servicios de Estacionamientos Controlados en Castro, esto en relación a una solicitud que efectúa la empresa para la renovación automática del actual período vigente en la licitación, y además una modificación desde marzo del 2010 donde se aumenta la tarifa a \$230.

Sr. Sotolichio: al analizar los antecedentes de las bases administrativas especiales en relación al plazo de la concesión puede ser renovado por igual período si hay acuerdo entre las partes, sin embargo, estima que no sería factible la solicitud de la empresa en cuanto a la renovación automática, porque ya se hizo por un nuevo periodo de dos años. Lo que podría efectuarse atendiendo el nuevo escenario con la posibilidad de los estacionamientos subterráneos es que la nueva licitación sea por un período mas corto, es decir un año, renovable por un nuevo período y aplicar la cláusula que en el momento que se inicie el nuevo sistema termina la concesión. La empresa no puede determinar libremente el tema de la concesión, y por lo mismo no pueden aumentar el precio de los servicios ofertados.

Sr. Vera: no está de acuerdo con lo indicado, consultó al Subcontralor Sr. Raúl Roa y le manifestó que sí se puede renovar la concesión si el Concejo lo acuerda, ya que las bases especiales son las que tienen más validez. Lo que no está claro es en relación al aumento del precio solicitado.

El Sr. Olivares y el Sr. Álvarez fundamentan que en las bases especiales se debe determinar claramente que si se prorroga debe ser hasta que se inicie el funcionamiento del nuevo sistema de estacionamientos subterráneos.

En cuanto a lo planteado los señores concejales dialogan sobre el tema de los estacionamientos, de las bases especiales, del contrato, y **se acuerda** que el asesor jurídico oficie a Contraloría para efectuar la consulta de si se puede renovar el contrato, además en lo concerniente a los estacionamientos que se comience con la elaboración de las bases durante el mes de diciembre para que en la primera quincena de enero estén sancionadas y pueda licitarse.

### **Mociones:**

Sr. Vejar: manifiesta que es importante acceder una petición de una familia donde solicitan que una calle de Castro pueda llevar el nombre de su padre, en virtud de los méritos que tuvo, y entrega los antecedentes respectivos. Se trata del destacado profesor y futbolista Cesar Montiel Mansilla.

Sr. Vera: asimismo solicita que una calle de la ciudad lleve el nombre del concejal de Castro Sr. Fernando Bórquez Tirachini, y aporta datos acerca de esta autoridad pública. Por otra parte plantea que el Presidente Patricio Maldonado y los directivos del APR de Llau-Llao le manifestaron que están construyendo un pequeño garaje para guardar el vehículo de dicha agrupación, pero la DOM le paralizó dicho trabajo, y no tienen el dinero para cancelar los derechos municipales. Solicita que el Sr. Alcalde pueda gestionar en la DOM para solucionar esta situación.

Sr. Bórquez: plantea que sería conveniente que la Corporación de Educación pueda gestionar un tipo convenio con las universidades en relación a estudiantes egresados de medicina para que puedan trabajar en nuestra ciudad, con condiciones atractivas para disponer de estos profesionales. Además se considere la posibilidad de crear en la municipalidad de Castro una Oficina de la Discapacidad, ya que esta es una petición muy sentida por las familias. También manifiesta que el personal que tiene relación con el servicio eléctrico pueda estudiar la factibilidad de instalar luminarias en las canchas de fútbol rurales para así utilizar dichos recintos en horarios nocturnos.

Sr. Vargas: manifiesta su preocupación por el paro de profesores y la implicancia que significa para la educación local. Plantea que es importante que cuando el Concejo solicite una asesoría o un informe al abogado lo entregue por escrito a cada concejal.

Sr. Álvarez: en el caso del asesor jurídico es importante que cuando se le solicite su parecer sobre un tema legal manifieste con exactitud cuál es su opinión o planteamiento. También agrega que es necesario que el Secretario de la Corporación pueda informar en el sentido si los cuartos medios del Liceo Galvarino Riveros concluirían su año escolar antes, de acuerdo a lo informado en el diario local.

En este aspecto los concejales dialogan en cuanto a la situación de los alumnos de la comuna y el paro del magisterio, clarificándose que la Dirección Provincial determina el cierre del año escolar.

Sr. Alcalde: informa que a las 12:00 horas se efectuará la adquisición del terreno para el Centro de Formación Técnica e invita a los concejales a la Notaria para la firma del documento de la compra, y luego concurrir al lugar donde se comunicará oficialmente a los medios de comunicación esta adquisición.

Sr. Olivares: manifiesta la situación de los colegios de Castro en relación a los ingresos que reciben por concepto de subvención, y que la realidad de la Corporación de Educación de Castro es distinta, por tanto expresa que no se le debe descontar a los profesores.

Además se acuerda que en la próxima reunión se analizará el tema del Plan de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM) correspondiente al año 2010.

Concluye la reunión a las 21:35 horas.

**NELSON AGUILA SERPA**  
**ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID**  
**CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO**  
**CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA**  
**CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS**  
**CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS**  
**CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS**  
**CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**